

Prisioneros y rehenes

El Ciudadano · 21 de febrero de 2025

Actualmente, Israel mantiene presos a alrededor de 10.000 palestinos, de los cuales más de un tercio se encuentran bajo prisión administrativa. La presunción de inocencia es un principio fundamental de los derechos humanos, otro que, para sorpresa de nadie, Israel ha vuelto a violar.



Por **Stephanie Elías Musalem**



Hace poco más de un mes **Israel** y **Hamás** llegaron al acuerdo de alto al fuego, que, además de dar un respiro a la población civil de **Gaza** de los incesantes bombardeos, también permite a las familias, tanto de israelíes como de palestinos, reunirse. Entre las imágenes de júbilo de este encuentro, no dejan de llamar la atención los titulares de los medios de comunicación: “se intercambiaron rehenes israelíes por prisioneros palestinos”.

La connotación de rehén supone completa inocencia y transmite urgencia y empatía para su rescate. En contraste, prisionero implica un grado de culpabilidad, despoja de inocencia y justifica, en apariencia, su encarcelamiento. El calificativo diferencia solo a los palestinos de los israelíes, sin importar sus actos.

Un soldado israelí es descrito como cautivo, mientras que un niño palestino de 12 años es considerado prisionero. A esto se suma la narrativa de los medios que humanizan exclusivamente a las víctimas judías. Tal es el caso de **Eli Sharabi**, ciudadano israelí retenido en Gaza, quien junto con otras dos personas fue liberado hace unos días. A diferencia de otros retenidos israelíes, que al ser liberados se ha reportado su buen estado de salud, Sharabi se ve en malas condiciones. Su historia personal, las condiciones en las que fue secuestrado y luego entregado, hasta su equipo de fútbol favorito, fueron noticia en las principales plataformas de comunicación. El presidente estadounidense **Donald Trump** los comparó con sobrevivientes del *Holocausto*.

Por su parte, son cientos los secuestrados palestinos en centros de detención israelí que salen en iguales o peores condiciones, con claras marcas de tortura y abuso en sus cuerpos y mentes. Pierden decenas de kilogramos al ser sometidos a hambruna en cautiverio, otros son víctimas de violaciones y a algunos incluso se les amputan miembros. Sin embargo, sus nombres e historias son desconocidas, el silencio es ensordecedor. A los palestinos se les reduce a simples cifras.

Esta diferencia de terminología no es menor, ya que confunde a las audiencias y permite que autoridades, como las de la comunidad judía de **Chile**, tergiversen la realidad. Tanto expresidentes como la actual representante, **Ariela Agosin**, publicaron una carta sobre el primer intercambio de rehenes donde aseguran que se entregaron “tres jóvenes israelíes, secuestradas desde sus casas y un concierto, por 90 individuos que han cometido crímenes y actos terroristas”.

Esos primeros 90 palestinos liberados, calificados fríamente como “individuos”, incluyen a 69 mujeres y 21 menores de edad, siendo el más joven de 12 años. La mayoría de ellos estaba detenida bajo “prisión administrativa”, mecanismo jurídico que permite a las autoridades israelíes, desde 1967, encarcelar a presuntos sospechosos de forma indefinida sin pruebas, sin cargos ni sentencia judicial.

Muchas de estas detenciones se producen durante redadas nocturnas del ejército israelí, es decir, cuando los palestinos están dormidos en sus camas. Esta práctica ha sido revelada especialmente por el grupo israelí *Breaking the Silence*, formado por exsoldados que hablan sobre los crímenes que cometieron u observaron durante su servicio, y es, en la práctica, un secuestro.

Esta terminología se ha utilizado en todos los intercambios de detenidos. También fue así en una tregua acordada en noviembre de 2023, cuando el gobierno liderado por **Benjamin Netanyahu** accedió a excarcelar a 240 palestinos, en su mayoría adolescentes detenidos sin cargos.

Actualmente, Israel mantiene presos a alrededor de 10.000 palestinos, de los cuales más de un tercio se encuentran bajo prisión administrativa. La presunción de inocencia es un principio fundamental de los derechos humanos, otro que, para sorpresa de nadie, Israel ha vuelto a violar.

Omitir esta información o utilizar un lenguaje irreflexivo —es decir, sin considerar sus implicaciones o la carga que conlleva— contribuye a la deshumanización de los palestinos, a la desinformación y a la trivialización de su sufrimiento. El código de ética periodística nos exige buscar la verdad. Copiar y pegar la información entregada por las agencias de noticias internacionales no exime de responsabilidad; al contrario, convierte a los comunicadores en cómplices de uno de los capítulos más atroces de nuestro siglo.

Por **Stephanie Elías Musalem**

Directora de Contenidos [Centro de Información Palestina](#)

Fuente [fotografía](#)

Las expresiones emitidas en esta columna son de exclusiva responsabilidad de su autor(a)

Sigue leyendo:

Impunidad y tortura: El caso de los prisioneros palestinos en Israel

Fuente: [El Ciudadano](#)